



Una correcta prescripción de antibióticos previene las resistencias sin sacrificar el bienestar

En las granjas de vacuno, el uso de antibióticos siempre ha sido un tema de gran relevancia y, a veces, de preocupación. Conscientes de la importancia de mantener no solo la salud y bienestar de los animales sino también de garantizar la seguridad y calidad de los productos destinados al consumo humano, la correcta prescripción de antibióticos se presenta como un pilar fundamental en la gestión ganadera. Pero, **¿cómo aseguramos de que esta administración se realiza de manera adecuada y responsable?**

La respuesta recae sobre los hombros de los **veterinarios**, los **únicos profesionales autorizados para prescribir antibióticos**. Antes de tomar la decisión de administrar estos medicamentos, se debe realizar un riguroso proceso de diagnóstico que puede incluir, desde una **evaluación clínica** detallada hasta el **análisis de laboratorio**. Solo así se puede justificar el uso de antibióticos, asegurando que su administración es realmente necesaria.

El conocimiento de la información epidemiológica es fundamental

Los estudios epidemiológicos de la zona donde se ubica la granja nos aportarán una valiosa **información sobre las resistencias** en dicha área de determinadas especies bacterianas concretas. Además, en el caso de enfermedades recurrentes o brotes en el rebaño podrán prescribirse antibióticos tomando como criterio los resultados obtenidos en los diagnósticos previos (por tanto, es importante llevar un seguimiento documentado de los animales). No obstante, será necesario **confirmar, mediante analíticas periódicas**, los agentes causantes del brote.

En cualquier caso:

- Cada veterinario debe valorar si dispone de datos suficientes para acreditar una prescripción.
- No se deben prescribir antibióticos sin haber realizado un correcto diagnóstico.
- Solo se deben prescribir antibióticos cuando sea estrictamente necesario.

En granjas lecheras, el RCS nos guía para establecer si el tratamiento es necesario

En los brotes ya diagnosticados, en los que ya conocemos el agente causante, podemos guiarnos por el recuento de células somáticas para determinar la necesidad del tratamiento.

En este cuadro se resumen las recomendaciones de actuación en función del RCS obtenido, combinado con el *Differential Somatic Cell Count* (DSCC)

RCS (10 ³ cel/ml)	DSCC (%)	Estado ubre		Recomendaciones
≤200	≤65	A	Sana	No actuar
≤200	>65	B	Inicio	Posibilidad de tratamiento preventivo, vitaminas...
>200	>65	C	Mastitis	Posibilidad de tratamiento
>200	≤65	D	Mastitis crónica	Baja posibilidad de recuperación

También podemos obtener una valiosa información para hacer un uso prudente de los antibióticos a través de la **leche de tanque**, para la monitorización de las mastitis. En este caso se emplea el cultivo y la PCR para valorar la calidad bacteriológica de la leche en función del recuento de bacterias totales, de patógenos ambientales y de la identificación de los patógenos contagiosos.

Estableciendo un orden en la prescripción: la cascada de prescripción de antibióticos

En el contexto de la prevención de resistencias a los antibióticos, el orden de prioridad en la prescripción de estos medicamentos es decisivo. Este orden, dictado por el Plan Nacional de Resistencia a los Antibióticos (PRAN), establece directrices claras para garantizar que el uso de antibióticos se realice de manera responsable y eficaz.

Plan Nacional Resistencia Antibióticos
Guía terapéutica de antimicrobianos veterinarios

- Descripción
- ¿Qué necesito saber?
- ¿Qué pueden hacer los veterinarios?
- Categorización de antibióticos veterinarios

La categorización de antibióticos veterinarios es una propuesta realizada por la Comisión Europea tras un informe elaborado por un grupo de expertos (AMEG) en la que se han clasificado los diferentes grupos de antibióticos según el impacto potencial que su uso en veterinaria puede tener en salud humana. Cada grupo se acompaña de unas recomendaciones específicas de uso.

 - Categoría A: No usar
 - Categoría B: Restringida
 - Categoría C: Cautela
 - Categoría D: Prudencia

<https://www.resistenciaantibioticos.es/es/lineas-de-accion/vigilancia/antibioticos-criticos>

Uno de los aspectos más destacados en la regulación de la prescripción de antibióticos es el procedimiento conocido como "**cascada de prescripción**". Este mecanismo se activa cuando, ante un **vacío terapéutico**, es decir, la ausencia de un tratamiento autorizado adecuado para una condición específica, se hace necesario recurrir a un antibiótico que no cuenta con autorización de comercialización para ese uso particular. La cascada de prescripción, entonces, permite a los veterinarios seleccionar un tratamiento alternativo, siguiendo una serie de pasos legalmente definidos para asegurar que la elección

se ajusta a las necesidades del animal, minimizando los riesgos de resistencia antimicrobiana y protegiendo la salud pública.

Esquema de la cascada de prescripción.



Este proceso, recogido en el Real Decreto 666/2023 de 18 de julio, que regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios en concordancia con el Reglamento (UE) 2019/6 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2018. Según esta legislación, **el uso de medicamentos fuera de su autorización de comercialización es un recurso excepcional**, que debe manejarse con la máxima cautela y siempre dentro del marco legal establecido.